



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

Contrato abierto para la **ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E ISUMOS PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL OOAD AGUASCALIENTES, EJERCICIO 2026 (PARTIDAS 11 ELECTROMECAÁNICO Y 12 CAMAS-CAMILLAS)**, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **DR. MISAEL LEY MEJÍA**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes y por la otra parte la **C. MONSERRATH GUADALUPE RAMÍREZ VERA**, en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR"** y de forma conjunta con **"EL INSTITUTO"** se les denominara **"LAS PARTES"**, mismas que celebran el presente contrato al tenor de las Declaraciones y Clausulas siguientes:

DECLARACIONES

- I. **"EL INSTITUTO"**, declara a través de su representante legal que:
 - I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los Artículos 4º y 5º, de la Ley del Seguro Social.
 - I.2. Conforme a lo dispuesto en al Artículo 155 Fracción I, en relación con el Artículo 2 Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior de **"EL INSTITUTO"**, en cumplimiento al acuerdo número **ACDO.DN.HCT.140524/120.P.DG**, dictado por el Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** y de acuerdo al testimonio de la Escritura Pública Número 84,264, Libro 1,794, de fecha 16 de Mayo de 2024, pasada ante la fe del Notario Público Número 13 Licenciado Ignacio Soto Sobreya y Silva, en la Ciudad de México, el **Dr. Misael Ley Mejía**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Aguascalientes, acredita su personalidad y se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de celebrar convenio modificatorio en este sentido.
 - I.3. De conformidad con el Artículo 129 párrafo noveno del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales 4.24.6 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se designa al **Ing. Julio César Moreno Ortega, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales** con R.F.C. [REDACTED], y/o a quien lo supla en cargo y/o funciones, facultados para Administrar el Cumplimiento de las Obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido a **"EL PROVEEDOR"**.
 - I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-**



2026
año de
Margarita Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

50-GYR-050GYR032-T-32-2026, realizado al amparo de lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 párrafo primero y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción III, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, fracc. II, 49, 66, 67, 68 y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 54, 58, 83, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99 y 102 de su Reglamento, LAS Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, emitió y público.

- I.5. **"EL INSTITUTO"** cuenta con suficiencia presupuestaria para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato con recursos disponibles y suficientes con autorización para ejercerlos tal y como se cómo se desprende del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número **51291009** y número de folio **0000019937-2026** de fecha **03 de febrero de 2026**, autorizado por, **Mtra. Patricia Siles Araujo**, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- I.6. Para efectos fiscales las autoridades hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes número **IMS421231145**.
- I.7. Tiene establecido su domicilio en la **Av. Alameda No. 704, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- I.8. De conformidad con lo previsto en el artículo 126 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y su Junta de Aclaraciones.

II.- **"EL PROVEEDOR"** declara que:

- II.1. La **C. MONSERRATH GUADALUPE RAMÍREZ VERA**, es una persona física con actividad empresarial dedicada **al comercio en general**, con fecha de nacimiento el [REDACTED], en [REDACTED], según se desprende del **Acta de Nacimiento** con Identificador Electrónico No. [REDACTED], con fecha de registro [REDACTED] bajo el acta [REDACTED]
- II.2. Bajo protesta de decir verdad, que dispone de las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para el cumplimiento del presente contrato, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL INSTITUTO"**.



2026
año de
Margarita Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

II.3. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) siguiente: **RAVM8508294M2.**

II.4. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 2025 y al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social conforme a los Acuerdos ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Septiembre de 2022 y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, así mismo ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos de la Resolución RCA-5789-01/17 adoptada por el H. Consejo de Administración del INFONAVIT en sesión ordinaria número 790 del 25 de enero de 2017; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicitan se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.5. Señala como domicilio oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos para los efectos legales y de notificación relacionados con el presente instrumento legal, el ubicado en **Calle República Dominicana No. 414, Colonia Las Américas, C.P. 20230 en Aguascalientes, Aguascalientes**; para los mismos efectos señala como medios de comunicación electrónica, los correos electrónicos [REDACTED] y/o [REDACTED] y al teléfono [REDACTED]

II.6. Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el presente contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

Así mismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del **Artículo 49 fracción IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- II.7. Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 156 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública. El Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente contrato, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, lo anterior con motivo de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

III.- **“LAS PARTES”** declaran conjuntamente, que:

- III.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a **“EL INSTITUTO”** los insumos para la **ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL OOAD AGUASCALIENTES, EJERCICIO 2026 (PARTIDAS 11 ELECTROMECAÁNICO Y 12 CAMAS-CAMILLAS)**, en los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento legal y los anexos que forman parte del presente contrato, mismos que se enuncian a continuación:

ANEXO 1 (UNO) “Propuesta Económica”

ANEXO 2 (DOS) “Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

ANEXO 3 (TRES) “Formato para Póliza de Fianza de cumplimiento de contrato”

ANEXO 4 (CUATRO) “Oficios de Designación”

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” pagara como contraprestación de pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, un importe mínimo de **\$1,616,855.86 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

(I.V.A.), y/o un importe máximo de **\$4,042,139.66 (CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan a continuación.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
11	ELECTROMECHANICO	MONSERRATH GUADALUPE RAMIREZ VERA	\$1,271,085.76	\$3,177,714.41

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
1	29601-0279	CONTROL DE TEMPERATURA CON TREMOSTATO 120/240 V DOBLE TAPA MARCA JOHNSON. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	JOHNSON	USA	\$2,121.00
2	29601-0279	DESHIDRATADOR SOLDABLE MARCA SPORTLAND MODELO 415 F. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	SPORTLAND	USA	\$606.00
3	29601-0279	FILTROS DESHIDRATADORES TD - 48 .	PIEZA	EMERSON	USA	\$606.00
4	29601-0279	IMÁN PARA PUERTA DE REFRIGERADOR MARCA KELVINATOR. . O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	MH	MEXICO	\$101.00
5	29601-0279	FILTRO ABSOLUTO EFICIENCIA 99.97 % PRUEBA D. O. P. CAPACIDAD 1100 P. C. M. SEPARADOR DE ALUMINIO MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE DIMENSIONES 24" X 24" X 11.5" MARCA VECOFLW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VISA	MEXICO	\$5,353.00
6	29601-0279	FILTRO DE BOLSA SINTÉTICA EFICIENCIA 30 - 35 % EN PRUEBA ASHRAE CAPACIDAD 1500 P. C. M. DIMENSIONES 24" X 24" X 2". MARCA VECOFLON O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VISA	MEXICO	\$999.90
7	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 24" X 24" X 2" MARCA VECCO. MARCA VECOFLW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VISA	MEXICO	\$404.00
8	29601-0279	FILTRO METALICO DIMENSIONES 24 X12 X 2 NOM-50-SFI-2004 PURES DE 99%	PIEZA	VISA	MEXICO	\$707.00
9	29601-0279	MOTOCOMPRESOR 1/20 H. P. (FLECHA CORTA) 127 V. MARCA MC. MILLAN . O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	MC MILLAN	USA	\$989.80
10	29601-0279	MODUTROL MARCA HONEYWELL MOD. M-945A1009 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	USA	\$5,050.00
11	29601-0279	MOTOCOMPRESOR DE 1/3 " H. P. MARCA DANFOSS O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	SECOP	USA	\$4,141.00
12	29601-0279	MOTOCOMPRESOR DE 1/4 " H. P. MARCA DANFOSS O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	SECOP	USA	\$4,141.00
13	29601-0279	MOTOCOMPRESOR DE 1/2 " H. P. MARCA DANFOSS O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	SECOP	USA	\$4,949.00
14	29601-0279	REFRIGERANTE 141 B RECIPIENTE DE 13.6 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	DUPONT	USA	\$1,010.00
15	29601-0279	REFRIGERANTE R 22 RECIPIENTE DE 13.6 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	DUPONT	USA	\$7,070.00
16	29601-0279	REFRIGERANTE SUVA 134 A RECIPIENTE DE 13.6 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	SUVA	USA	\$4,545.00
17	29601-0279	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD. T-7503A1018 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	USA	\$1,010.00
18	29601-0279	VÁLVULA DE TERMOEXPANCIÓN DE 20 TONELADAS DE REFRIGERACIN. MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	SPORTLAND	USA	\$3,030.00
19	29601-0279	COMPRESOR DE 5 TONELADAS A 220 VOLTS TRIFASICO	PIEZA	COPPELAND	USA	\$6,060.00
20	29601-0279	COMPRESOR DE 10 TONELADAS A 220 VOLTS TRIFASICO	PIEZA	COPPELAND	USA	\$10,100.00
21	29601-0279	TERMOHIGROMETROS DIGITALES CON CERTIFICADO ANTE LA EMMA	PIEZA	TAYLOR	USA	\$3,030.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

RENGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
22	29601-0279	TERMOMETROS DIGITALES EXTERIORES PARA REFRIGERADOR CON NUMEROS LED CON CERTIFICADO ANTE LA EMMA	PIEZA	TAYLOR	USA	\$3,030.00
23	29601-0279	TERMOMETROS INTERIOR EXTERIOR DE COLUMNA PARA REFRIGERADOR O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	TAYLOR	USA	\$707.00
24	29601-0279	BOMBA DE VACIO DE 2 ETAPAS 12 CFM 127 VAC PARA REFRIGERACION MINISPLIT Y AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	TAYLOR	USA	\$13,130.00
25	29601-0279	BOMBA DE VACIO DE 2 ETAPAS 1/2 HP 6 CFM 127 VAC PARA REFRIGERACION MINISPLIT Y AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	TAYLOR	USA	\$13,130.00
26	29601-0279	VARIADOR DE FRECUENCIA MARCA DANFOSS A/S 6340 30KW/40 HP 60 HZLISTED 76X1 E 134261 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	DANFOSS	USA	\$1,515.00
27	29601-0279	VARIADOR DE FRECUENCIA MARCA ABB A 18 AMP 10 HP 440/480 VOLTS O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	DANFOSS	USA	\$1,515.00
28	29601-0279	ROLLO TUBO DE COBRE FLEXIBLE 1/2" PARA REFRIGERACION MARCA NACOBRE O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	NACOBRE	MEXICO	\$2,323.00
29	29601-0279	ROLLO TUBO DE COBRE FLEXIBLE 5/8" PARA REFRIGERACION MARCA NACOBRE O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	NACOBRE	MEXICO	\$2,323.00
30	29601-0279	CONECTOR FLER Y TUERCA PARA TUBO FREXIBLE DE 1/4 3/8 1/2 5/8 MARCA DIXON O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	DIXON	MEXICO	\$101.00
31	29601-0279	REFRIGERANTE 141 B RECIPIENTE DE 1 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	DUPONT	USA	\$808.00
32	29601-0279	ACEITE LUBRICANTE PARA BOMBA DE VACIO MARCA MOVIL VACUM 100 ENVASE 1 LT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ACEMIRE	USA	\$606.00
33	29601-0279	ACEITE LUBRICANTE TIPO MINERAL PARA COMPRESOR	PIEZA	ACEMIRE	USA	\$505.00
34	29601-0279	ACEITE LUBRICANTE TIPO SINTETICO PARA COMPRESOR	PIEZA	ACEMIRE	USA	\$808.00
35	29601-0279	SENSORES DE PRECION PARA LINEA DE ALTA R22 407 410A	PIEZA	DANFOSS	USA	\$202.00
36	29601-0279	SENSORES DE PRECION PARA LINEA DE BAJA R22 407C 410A	PIEZA	DANFOSS	USA	\$202.00
37	29601-0279	TUBO CAPILAR DE COBRE DE 0.5 A 2 MM DE DIAMETRO X 6MTS LONGITUD MARCA NACOBRE O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	NACOBRE	MEXICO	\$202.00
38	29601-0279	CAPACITORES DE TRABAJO DE 5 A 45 MF MARCA TREDE-PRO O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	MH	MEXICO	\$303.00
39	29601-0279	RELAY Y PROTECTOR DE ARRANQUE BIMETALICO PARA REFRIGERADOR KLIXON	PIEZA	AVALY	MEXICO	\$101.00
40	29601-0279	CONECTOR ADAPTADOR DE 1/4 A 5/16	PIEZA	AVALY	MEXICO	\$202.00
41	29601-0279	SOLDADURA DE PLATA AL 28%	PIEZA	HARIIS	MEXICO	\$70.70
42	29601-0279	FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA	PIEZA	HARIIS	MEXICO	\$323.20
43	29601-0279	SOLDADURA TIPO FOSCO 5%	PIEZA	HARIIS	MEXICO	\$20.20
44	29601-0279	AISLANTE TERMICO TIPO ARMAFLEX CLASIFICACION UL 723 25/50	PIEZA	ARMAFLEX	MEXICO	\$141.40
45	29601-0279	BOMBA PARA CONDENSADO MARCA MINI ORANGE 127/220 VAC O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	MINI ORABGE	MEXICO	\$3,535.00
46	29601-0279	COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO MARCA FIBER GLASS TIPO RF-3100 DE 1 PULG DE ESPESOR NOM-009-ENER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	FIBER GLASS	MEXICO	\$808.00
47	29601-0279	COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO MARCA. FIBER GLASS TIPO RF-3100 DE 2 PULG. DE ESPESOR NOM-009-ENER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	FIBER GLASS	MEXICO	\$808.00
48	29601-0279	CONTROL DE FLUJO MARCA JOHNSON PENNMODELO ACN 002 968 103 RY 20136. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	JOHNSON	MEXICO	\$1,010.00
49	29601-0279	CONTROL DE TEMPERATURA CON TREMOSTATO	PIEZA	JOHNSON	MEXICO	\$1,010.00



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
		120/240 V DOBLE TAPA MARCA JOHNSON. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO				
50	29601-0279	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 100 MM DIAM	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$101.00
51	29601-0279	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 125 MM DIAM	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$101.00
52	29601-0279	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 13 MM DIAM	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$101.00
53	29601-0279	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 150 MM DIAM	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$101.00
54	29601-0279	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 19 MM DIAM	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$101.00
55	29601-0279	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 25 MM DIAM	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$101.00
56	29601-0279	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 32 MM DIAM	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$101.00
57	29601-0279	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 38 MM DIAM	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$101.00
58	29601-0279	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 51 MM DIAM	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$101.00
59	29601-0279	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 64 MM DIAM	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$101.00
60	29601-0279	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 76 MM DIAM	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$101.00
61	29601-0279	DESHIDRATADOR SOLDABLE MARCA TERMSTATO MODELO H 609 S. NOM-009-ENER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	TERMSTATO	MEXICO	\$808.00
62	29601-0279	DESHIDRATADOR SOLDABLE MARCA HERMETIC MODELO M10. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HERMETIC	MEXICO	\$101.00
63	29601-0279	DESHIDRATADOR SOLDABLE MARCA SPORTLAND MODELO 415 F. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	SPORTLAND	MEXICO	\$909.00
64	29601-0279	DESHIDRATADOR SOLDABLE MARCA SPORTLAND MODELO C-087 1/4 " O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	SPORTLAND	MEXICO	\$909.00
65	29601-0279	DIFUSOR TITUS TMDC-S1 12 X 12 PULG. CON CONTROL DE VOLUMEN AG-95	PIEZA	TITUS	MEXICO	\$505.00
66	29601-0279	DIFUSOR TITUS TMDC-S1 15 X 15 PULG. CON CONTROL DE VOLUMEN AG-95 DE 2 VÍAS	PIEZA	TITUS	MEXICO	\$707.00
67	29601-0279	DIFUSOR TITUS TMDC-S1 DE 6 X 6 PULG. CON CONTROL DEVOLUMEN AG-95 DE DOS VÍAS	PIEZA	TITUS	MEXICO	\$909.00
68	29601-0279	DIFUSOR TITUS TMDC-S1 DE 9 X 9 PULG. CON CONTROL DE VOLUMEN AG-95	PIEZA	TITUS	MEXICO	\$1,212.00
69	29601-0279	DIMMER 600 WATTS 120 VOLTS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES Y NORMA OFICIAL MEXICANA O NORMA INTERNACIONAL	PIEZA	TITUS	MEXICO	\$505.00
70	29601-0279	ECONOMIZADOR MARCA HONEYWELL MODELO W859 A 1034 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$2,020.00
71	29601-0279	ELEMENTO SENSOR MARCA HONEYWELL Q229 A 1004 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$1,010.00
72	29601-0279	EMPAQUE CON IMÁN PARA PUERTA DE REFRIGERADOR MARCA KELVINATOR.	PIEZA	KELVINATOR	MEXICO	\$151.50
73	29601-0279	FILTRO ABSOLUTO EFICIENCIA 99.97 % PRUEBA D. O. P. CAPACIDAD 1100 P. C. M. SEPARADOR DE ALUMINIO MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE DIMENSIONES 24" X 24" X 1 1/2 " MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$5,353.00
74	29601-0279	FILTRO ABSOLUTO EFICIENCIA 99.97 % PRUEBA D. O. P. CAPACIDAD 1100 P. C. M. SEPARADOR DE ALUMINIO MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE DIMENSIONES 23.375" X 23.375" X 4.25" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$2,020.00
75	29601-0279	FILTRO ABSOLUTO ESPECIAL EFICIENCIA 99.97 SEPARADOR KRAFT MARCO DE MADERA	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$2,020.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
		DIMENSIONES 11.375" X 23.375" X 4.25" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO				
76	29601-0279	FILTRO ABSOLUTO ESPECIAL EFICIENCIA 99.97 SEPARADOR KRAFT MARCO DE MADERA DIMENSIONES 19.375" X 23.375" X 4.25" . MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$2,020.00
77	29601-0279	FILTRO ABSOLUTO ESPECIAL EFICIENCIA 99.97 SEPARADOR KRAFT MARCO DE MADERA DIMENSIONES 23" X 19" X 1 1/ 2 ". MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$4,040.00
78	29601-0279	FILTRO DE BOLSA SINTÉTICA EFICIENCIA 30 - 35 % EN PRUEBA ASHRAE CAPACIDAD 1500 P. C. M. DIMENSIONES 24" X 24" X 9". MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$999.90
79	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 12" X 24" X 2". MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$505.00
80	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 16" X 16" X 2". MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$505.00
81	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 16" X 17" X 2". MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$505.00
82	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 16" X 20" X 2" MARCA VECCO. MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECCO	MEXICO	\$505.00
83	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 16" X 24" X 2" MARCA VECCO. MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECCO	MEXICO	\$505.00
84	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 16" X 29" X 2" MARCA VECCO. MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECCO	MEXICO	\$505.00
85	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 19.5" X 18" X 2" MARCA VECCO. MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECCO	MEXICO	\$505.00
86	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 20" X 20" X 2" MARCA VECCO. MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECCO	MEXICO	\$505.00
87	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 20" X 24" X 2" MARCA VECCO. MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECCO	MEXICO	\$505.00
88	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 20" X 25" X 2" MARCA VECCO. MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECCO	MEXICO	\$505.00
89	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 23.5" X 17" X 2" MARCA VECCO. MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECCO	MEXICO	\$505.00
90	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 23 1/ 2 " X 23 1/ 2 " X 1 1/ 2 " MARCA VECCO. MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECCO	MEXICO	\$505.00
91	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 24" X 24" X 2" MARCA VECCO. MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECCO	MEXICO	\$505.00
92	29601-0279	FILTROS DESHIDRATADORES DE 20" X 20" X 2". MARCA VECCO O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECCO	MEXICO	\$505.00
93	29601-0279	FILTROS DESHIDRATADORES DE 24" X 24" X 2". MARCA VECCO O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECCO	MEXICO	\$505.00
94	29601-0279	FILTROS DESHIDRATADORES TD - 48	PIEZA	VECCO	MEXICO	\$1,212.00
95	29601-0279	HUMIDIFICADOR MARCA WALTON MODELO HV-50 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	WALTON	MEXICO	\$505.00
96	29601-0279	HUMIDIFICADOR MARCA. WALTON MODELO WT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	WALTON	MEXICO	\$505.00
97	29601-0279	HUMIDISTATO MARCA BILLMAN MODELO RCS1. 111 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	BILLMAN	MEXICO	\$1,818.00
98	29601-0279	HUMIDISTATO MARCA BILLMAN MODELO RCS1. 211 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	BILLMAN	MEXICO	\$2,121.00
99	29601-0279	HUMIDISTATO MARCA BILLMAN MODELO HAF7K O	PIEZA	BILLMAN	MEXICO	\$2,121.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
		SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO				
100	29601-0279	HUMIDISTATO MARCA HONEYWELL MOD SSP-154B010 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$505.00
101	29601-0279	HUMIDISTATO MARCA HONEYWELL MOD. H 49 A 1068 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$505.00
102	29601-0279	HUMIDISTATO MARCA PENN CONTROLS MODELO HC4550-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00
103	29601-0279	INDICADOR DE LIQUIDO Y HUMEDAD DE 3/8 DIAM RIMSA MODELO IE-3BF	PIEZA	RIMSA	MEXICO	\$808.00
104	29601-0279	LIQUIDO ANTICONGELANTE PARA SISTEMA DE AGUA HELADA ALTO RENDIMIENTO. MARCA KEY QUÍMICA O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	KEY	MEXICO	\$505.00
105	29601-0279	LIQUIDO CHECA FUGAS MARCA BIG BLUE O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	BIG BLUE	MEXICO	\$1,818.00
106	29601-0279	LIQUIDO LIMPIADOR DE SEPTENTINES Y EVAPORADOR MARCA CERTIFED O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CERTIFED	MEXICO	\$121.20
107	29601-0279	LONA AHULADA NO.10 PARA CONEX. FLEXIBLES	PIEZA	CERTIFED	MEXICO	\$1,515.00
108	29601-0279	MANOMETRO CON CARATULA DE 11.4CM DE DIAMETRO Y CON RANGO DE 0 A 11 KG/CM2.	PIEZA	CERTIFED	MEXICO	\$404.00
109	29601-0279	MANOMETRO DIFERENCIAL MARCA CAMBRIDGE MODELO GA25 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CAMBRIDGE	MEXICO	\$404.00
110	29601-0279	MANOMETRO MARCA IMPERIAL CON CARATULA DE 64 MM DIAM Y CON RANGO 0-11KG/CM2 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	IMPERIAL	MEXICO	\$454.50
111	29601-0279	MANOMETRO MARCA IMPERIAL DE 0 A 14KG/CM2 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	IMPERIAL	MEXICO	\$454.50
112	29601-0279	MICRO MOTOR 1/20 H. P. (FLECHA CORTA) 127 V. MARCA MC. MILLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	MILLAN	MEXICO	\$909.00
113	29601-0279	MICRO MOTOR 1/20 H. P. (FLECHA LARGA) 127 V. MARCA MC. MILLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	MILLAN	MEXICO	\$909.00
114	29601-0279	MICRO MOTOR 1/40 H. P. (FLECHA CORTA) 127 V. MARCA MC. MILLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	MILLAN	MEXICO	\$909.00
115	29601-0279	MICRO MOTOR 1/40 H. P. (FLECHA LARGA) 127 V. MARCA MC. MILLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	MILLAN	MEXICO	\$909.00
116	29601-0279	MICRO MOTOR PARA REFRIGERADOR 1/40 H. P. 127 V. MARCA MC. MILLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	MILLAN	MEXICO	\$909.00
117	29601-0279	MODUTROL MARCA HONEYWELL MOD. M-945A1009 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$1,010.00
118	29601-0279	MODUTROL MARCA HONEYWELL MOD-M-944A1002 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$1,010.00
119	29601-0279	MOTOCOMPRESOR DE 1/3 " H. P. MARCA KELVINATOR O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	KELVINATOR	MEXICO	\$4,545.00
120	29601-0279	MOTOCOMPRESOR DE 1/4 " H. P. MARCA KELVINATOR O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	KELVINATOR	MEXICO	\$4,040.00
121	29601-0279	MOTOCOMPRESOR DE 1/8 " H. P. MARCA KELVINATOR O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	KELVINATOR	MEXICO	\$2,727.00
122	29601-0279	MOTOR MODULANTE CON ACOPLAMIENTO PARA VALVULA MARCA PENN CONTROLS MODELO M80JAA-2/Y20M O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$1,212.00
123	29601-0279	MOTOR MODULANTE CON ACOPLAMIENTO PARA VALVULA MARCA PENN CONTROLS MODELO M80JAB-1/Y20M O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$1,010.00
124	29601-0279	MOTOR MODULANTE CON ACOPLAMIENTO PARA VALVULA MARCA PENN CONTROLS MODELO M81AAA-12/Y20M O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$1,212.00
125	29601-0279	MOTOR MODULANTE PARA COMPUERTA MARCA. PENN CONTROLS MOD. M80JAA-2/S91CA-5 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$1,212.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

RENGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
126	29601-0279	MOTOR MODULANTE PARA COMPUERTA MARCA. PENN CONTROLS MOD. M80JAB-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$1,212.00
127	29601-0279	MOTOR MODULANTE PARA COMPUERTA MARCA. PENN CONTROLS MOD. M81AAA-12 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$1,212.00
128	29601-0279	PICTEL PARA GAS REGULADOR MARCA FISHER DE 19 MM Y TUERCA CAMPANA DE 8 MM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	FISHER	MEXICO	\$303.00
129	29601-0279	PIEDRA REPUESTO PARA DESHIDRATADOR TD - 48.	PIEZA	FISHER	MEXICO	\$1,212.00
130	29601-0279	REFRIGERANTE 141 B RECIPIENTE DE 1 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	DUPONT	MEXICO	\$101.00
131	29601-0279	REFRIGERANTE 141 B RECIPIENTE DE 13.6 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	DUPONT	MEXICO	\$101.00
132	29601-0279	REFRIGERANTE R 22 RECIPIENTE DE 1 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	DUPONT	MEXICO	\$606.00
133	29601-0279	REFRIGERANTE R 22 RECIPIENTE DE 13.6 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	DUPONT	MEXICO	\$6,868.00
134	29601-0279	REFRIGERANTE SUVA 134 A RECIPIENTE DE 1 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	DUPONT	MEXICO	\$505.00
135	29601-0279	REFRIGERANTE SUVA 134 A RECIPIENTE DE 13.6 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	DUPONT	MEXICO	\$3,737.00
136	29601-0279	REJILLA MARCA TITUS MOD. CRL-250 DE 4 X 14 PULG O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	TITUS	MEXICO	\$1,212.00
137	29601-0279	REJILLA TITUS CRL-250 4 X 10 PULG	PIEZA	TITUS	MEXICO	\$1,212.00
138	29601-0279	REJILLA TITUS CRL-250 4 X 12 PULG	PIEZA	TITUS	MEXICO	\$1,212.00
139	29601-0279	RELEVADOR HONEYWELL MODELO R-7088C1011 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$505.00
140	29601-0279	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD T-651-A-1202 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$909.00
141	29601-0279	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD T-991-A-1129 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$909.00
142	29601-0279	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD. T-7503A1018 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$90.90
143	29601-0279	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD. T921C1017 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$909.00
144	29601-0279	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD.T 921 A 1019 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$909.00
145	29601-0279	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL T-92-B-1026 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$909.00
146	29601-0279	TERMOSTATO MARCA CLIMATRON MODELO TX7.2 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$505.00
147	29601-0279	TERMOSTATO MARCA CLIMATRON MODELO TX77F.2 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$505.00
148	29601-0279	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD. T 4039 B 1008 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$909.00
149	29601-0279	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD. T 915 F 1008 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$909.00
150	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD T22SDA-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$1,212.00
151	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A19DAC-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00
152	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A28AA-29 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00
153	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A28AA-37 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00
154	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A28AK-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00
155	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A28AK-2 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00
156	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A36AHA-8 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
157	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A80ABA-2 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00
158	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A80ABA-3 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00
159	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A80ADA-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00
160	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. T22JCC-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00
161	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. T23A-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00
162	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. T23B-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00
163	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. T28DD-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$50.50
164	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. T25A-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00
165	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. T91BBA-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00
166	29601-0279	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. T93BA-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$505.00
167	29601-0279	TERMOSTATO PARA REFRIGERADOR DOMESTICO	PIEZA	PENN	MEXICO	\$181.80
168	29601-0279	TERMOSTATO A 127V MARCA DANFOSS PARA REFRIGERADOR COMERCIAL O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	DANFOSS	MEXICO	\$191.90
169	29601-0279	TERMOSTATO PARA REFRIGERADOR MARCA ROBOT SHOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ROBOT SHOW	MEXICO	\$181.80
170	29601-0279	TERMOSTATO REFRIGERACION UNIVERSAL 34 A 32 GRADOS CENTÍGRADOS DIFERENCIA AJUSTABLE DE 2 A 22 GRADOS SERIE 1609-101	PIEZA	PENN	MEXICO	\$181.80
171	29601-0279	TERMOSTATO MARCA WHITE RODGERS DIGITAL MULTITAPAS CLASE COMERCIAL SERIE 1F81 - 261. MODELO O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	WHITE RODGERS	MEXICO	\$1,818.00
172	29601-0279	TRANSFORMADOR MARCA HONEYWELL MOD. AT-72-D O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	HONEYWELL	MEXICO	\$909.00
173	29601-0279	TRANSFORMADOR MARCA CLIMATRON MODELO 25VA117 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$353.50
174	29601-0279	TRANSFORMADOR MARCA CLIMATRON MODELO 25VA220 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$353.50
175	29601-0279	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AAG15 DE 13 MM. DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
176	29601-0279	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AAG20 DE 19 MM. DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
177	29601-0279	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AAG25 DE 25 MM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
178	29601-0279	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AAG32 DE 32 MM. DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
179	29601-0279	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AAG40 DE 38 MM. DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
180	29601-0279	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AAG50 DE 50 MM. DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
181	29601-0279	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AM13-127 DE 13 MM DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
182	29601-0279	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AM13-220 DE 13 MM DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
183	29601-0279	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
		MODELO V2AM13-24 DE 13 MM DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO				
184	29601-0279	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AM13V-127 DE 13 MM DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
185	29601-0279	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AM13V-220 DE 13 MM DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
186	29601-0279	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AM13V-24 DE 13 MM DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
187	29601-0279	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AAG15 DE 13 MM. DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
188	29601-0279	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AAG20 DE 19 MM. DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
189	29601-0279	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AAG25 DE 25 MM DE DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
190	29601-0279	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AAG32 DE 32 MM. DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
191	29601-0279	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AAG40 DE 38 MM. DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
192	29601-0279	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AAG50 DE 50 MM. DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
193	29601-0279	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AM13-127 DE 13 MM DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
194	29601-0279	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AM13-220 DE 13 MM DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
195	29601-0279	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AM13-24 DE 13 MM DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
196	29601-0279	VÁLVULA DE TERMOEXPANCIÓN DE 0.5 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ESPORLAN	MEXICO	\$2,020.00
197	29601-0279	VÁLVULA DE TERMOEXPANCIÓN DE 10 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ESPORLAN	MEXICO	\$3,030.00
198	29601-0279	VÁLVULA DE TERMOEXPANCIÓN DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ESPORLAN	MEXICO	\$2,020.00
199	29601-0279	VÁLVULA DE TERMOEXPANCIÓN DE 20 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ESPORLAN	MEXICO	\$2,020.00
200	29601-0279	VÁLVULA DE TERMOEXPANCIÓN DE 25 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ESPORLAN	MEXICO	\$2,929.00
201	29601-0279	VÁLVULA DE TERMOEXPANCIÓN DE 3 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ESPORLAN	MEXICO	\$2,020.00
202	29601-0279	VÁLVULA DE TERMOEXPANCIÓN DE 4 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ESPORLAN	MEXICO	\$2,222.00
203	29601-0279	VÁLVULA DE TERMOEXPANCIÓN DE 5 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ESPORLAN	MEXICO	\$2,312.90
204	29601-0279	VÁLVULA DE TERMOEXPANCIÓN DE 7.5 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ESPORLAN	MEXICO	\$2,929.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
		CALIDAD Y PRECIO				
205	29601-0279	VÁLVULA DE TERMOEXPANSION MARCA ALCO MODELO TRAE 40 HCA EA O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ALCO	MEXICO	\$505.00
206	29601-0279	VÁLVULA DE TERMOEXPANSION MARCA ESPORLAN MODELO TRAE OVE 30 CO 100 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ESPORLAN	MEXICO	\$2,525.00
207	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 16" X 16" X 2". MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$505.00
208	29601-0279	FILTRO ABSOLUTO EFICIENCIA 99.97 % PRUEBA D. O. P. CAPACIDAD 1100 P. C. M. SEPARADOR DE ALUMINIO MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE DIMENSIONES 24" X 12" X 11 1/2 " MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$5,353.00
209	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 24" X 12" X 2". MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$505.00
210	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 25" X 20" X 2". MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$505.00
211	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 16.5" X 16.5" X 2". MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$505.00
212	29601-0279	FILTRO M/CARTN DIMENSIONES 16.5" X 24" X 2". MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$505.00
213	29601-0279	FILTRO DE BOLSA SINTÉTICA EFICIENCIA 30 - 35 % EN PRUEBA ASHRAE CAPACIDAD 1500 P. C. M. DIMENSIONES 24" X 24". CON MARCO DE ALUMINIO BOLSA 6 MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ASHRAE	MEXICO	\$999.90
214	29601-0279	FILTRO DE BOLSA SINTÉTICA EFICIENCIA 30 - 35 % EN PRUEBA ASHRAE CAPACIDAD 1500 P. C. M. DIMENSIONES 24" X 12". CON MARCO DE ALUMINIO BOLSA 3 MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ASHRAE	MEXICO	\$999.90
215	29601-0279	FILTRO DE BOLSA SINTÉTICA EFICIENCIA 30 - 35 % EN PRUEBA ASHRAE CAPACIDAD 1500 P. C. M. DIMENSIONES 24" X 20" X 4". MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ASHRAE	MEXICO	\$999.90
216	29601-0279	FILTRO ABSOLUTO EFICIENCIA 99.97 % PRUEBA D. O. P. CAPACIDAD 1100 P. C. M. SEPARADOR DE ALUMINIO MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE DIMENSIONES 24" X 20" X 12 " MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$5,353.00
217	29601-0279	GRAFICA DE PAPEL CIRCULAR SEMANAL DE 24 HORAS DE REGISTRO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$1,515.00
218	29601-0279	BOMBA RECIRCULADORA PEQUEÑO GIGANTE DE 110 Y 220 V	PIEZA	Sanyo	MEXICO	\$808.00
219	29601-0279	FLOTADOR PARA EQUIPO DE AIRE LAVADO 3/4 Y 1/2 HEMBRA	PIEZA	Sanyo	MEXICO	\$808.00
220	29601-0279	PLUMILLAS PARA GRAFICADOR DE REFRIGERADOR	PIEZA	Sanyo	MEXICO	\$1,919.00
221	29601-0279	TERMOHIGROMETROS DIGITALES CON CERTIFICADO ANTE LA EMMA	PIEZA	Sanyo	MEXICO	\$4,949.00
222	29601-0279	TERMOMETROS DIGITALES EXTERIORES PARA REFRIGERADOR CON NUMEROS LED CON CERTIFICADO ANTE LA EMMA	PIEZA	Sanyo	MEXICO	\$4,545.00
223	29601-0279	TERMOMETROS INTERIOR EXTERIOR DE COLUMNA PARA REFRIGERADOR	PIEZA	Sanyo	MEXICO	\$656.50
224	29601-0279	EQUIPO MANIFOLD PARA PRESION DE 6 PIES PARA RECARGA DE GAS EN ALTA Y BAJA PRESION CON MANGUERAS DE 1.5 MTS DE LARGO MARCA ROBINAIR.O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PIEZA	ROBINAIR	MEXICO	\$1,818.00
225	29601-0279	TERMOMETRO DIGITAL TIPO PISTOLA INFRAROJO	PIEZA	Ele-Gate	MEXICO	\$797.90
226	29601-0279	TERMOMETRO DIGITAL DE FRENTE SIN CONTACTO MONTADO EN PARED	PIEZA	Ele-Gate	MEXICO	\$757.50
227	29601-0279	TERMOGRAFICADOR DE TEMPERATURAS PARA REFRIGERADOR OJEDA	PIEZA	Ele-Gate	MEXICO	\$22,220.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
228	29601-0279	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AAG15 DE 13 MM. DIAM	PIEZA	CLIMATRON	MEXICO	\$1,010.00
229	29601-0279	GRAFICA DE PAPEL CIRCULAR SEMANAL DE 24 HORAS DE REGISTRO	PIEZA	VECOFLOW	MEXICO	\$1,515.00
230	29601-0279	BOMBA RECIRCULADORA PEQUEÑO GIGANTE DE 110 Y 220 V	PIEZA	Sanyo	MEXICO	\$606.00
231	29601-0279	FLOTADOR PARA EQUIPO DE AIRE LAVADO 3/4 Y 1/2 HEMBRA	PIEZA	Sanyo	MEXICO	\$121.20
232	29601-0279	PLUMILLAS PARA GRAFICADOR DE REFRIGERADOR	PIEZA	Sanyo	MEXICO	\$1,919.00
233	29601-0279	TERMOHIGROMETROS DIGITALES CON CERTIFICADO ANTE LA EMMA	PIEZA	Sanyo	MEXICO	\$4,949.00
234	29601-0279	TERMOMETROS DIGITALES EXTERIORES PARA REFRIGERADOR CON NUMEROS LED CON CERTIFICADO ANTE LA EMMA	PIEZA	Sanyo	MEXICO	\$4,545.00
235	29601-0279	TERMOMETROS INTERIOR EXTERIOR DE COLUMNA PARA REFRIGERADOR	PIEZA	Sanyo	MEXICO	\$707.00
236	29601-0279	EQUIPO MANIFOLD PARA PRESION DE 6 PIES PARA RECARGA DE GAS EN ALTA Y BAJA PRESION CON MANGUERAS DE 1.5 MTS DE LARGO MARCA ROBINAIR.	PIEZA	ROBINAIR	MEXICO	\$2,525.00
237	29601-0279	TERMOMETRO DIGITAL TIPO PISTOLA INFRAROJO	PIEZA	Ele-Gate	MEXICO	\$909.00
238	29601-0279	CONEXIÓN DISTRIBUIDOR DE LIQUIDO SOLDABLE LG1216	PIEZA	MH	MEXICO	\$50.50
239	29601-0279	CONEXIÓN DISTRIBUIDOR DE LIQUIDO SOLDABLE CPCE123	PIEZA	MH	MEXICO	\$50.50
240	29601-0279	CONEXIÓN DISTRIBUIDOR DE LIQUIDO SOLDABLE LG12224	PIEZA	MH	MEXICO	\$50.50
241	29601-0279	EQUIPO MODULO DE FUNCION MODELO EG-SB211 MARCA DANFOSS	PIEZA	DANFOSS	MEXICO	\$101.00
242	29601-0279	REPUESTO EV220B CON JUNTA DE NEUPRENO MARCA DANFOSS	PIEZA	DANFOSS	MEXICO	\$101.00
243	29601-0279	REPUESTO WVS80 CON JUNTA DE NEUPRENO MARCA DANFOSS	PIEZA	DANFOSS	MEXICO	\$101.00
244	29601-0279	REPUESTO EV230N CON JUNTA DE NEUPRENO MARCA DANFOSS	PIEZA	DANFOSS	MEXICO	\$101.00
245	29601-0279	REPUESTO FL10NNS PARA SERVICIO MAYOR MARCADANFOSS	PIEZA	DANFOSS	MEXICO	\$101.00
246	29601-0279	TERMOMETRO DIGITAL DE FRENTE SIN CONTACTO MONTADO EN PARED	PIEZA	CONTROL	MEXICO	\$757.50
247	29601-0279	TERMOGRAFICADOR DE TEMPERATURAS PARA REFRIGERADOR OJEDA	PIEZA	CONTROL	MEXICO	\$1,515.00
248	29601-0285	ACEITE SINTÉTICO PARA COMPRESORES DE AIRE DE COMPRIMIDO DE PISTN: MÉTODO ASTM 100 GRADO DE VISCOSIDAD ISO ISO 3448 100. ESTÁNDAR DE RENDIMIENTO TIPO DIN 51506 VDL 100 VISCOSIDAD CINEMÁTICA A 40 °C mm ² /s D445-100 A 100 °C mm ² /s=10.2. DENSIDAD A 15 °C kg/m ³ D1298=988. PUNTO DE INFLAMACIN COC °C D92=260. PUNTO DE FLUIDEZ °C D97=-39. CENIZAS SULFATADAS % m DIN 51575 <0.02. PROPIEDADES PREVENTIVAS DE XIDO (ACERO) D665A (24 hr)-APROBADO. CORROSIN DE COBRE (100°C/3hr) D130=1b. CAPACIDAD PARA SEPARARSE DEL AGUA. A 54°C MIN D140 1= "- A 82°C min= 25. RESIDUO DE MICRO CARBN % m/m 0.14. MARCA EVANS AW100 MARCA SHELL CORONA S4 P. NOM - 116 - SCFI - 1997.	PIEZA	ACEMIRE	MEXICO	\$505.00
249	29601-0285	GRASA PARA RODAMIENTOS/BALEROS PARA CARGAS GRANDES PRESIN EXTREMA Y AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA EXCELENTE LUBRICACIN HASTA 200 oC EN PERIODOS CORTOS BUENA RESISTENCIA AL AGUA Y CORROSIN. CDIGO DIN 51825: KP2N-30. CLASE DE CONSISTENCIA NLGI 2 TIPO DE JABN COMPLEJO DE LITIO. COLOR ÁMBAR TIPO DE ACEITE BASE MINERAL. RANGO DE TEMPERATURAS DE FUNCIONAMIENTO -30 a +140 °C. PUNTO DE GOTEO DIN	PIEZA	SKF	MEXICO	\$555.50





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
		ISO 2176 >250 °C. VISCOSIDAD DEL ACEITE BASE A 40 °C mm ² /s=185 A 100 °C mm ² /s=15 PENETRACION DIN ISO 2137 A 60 GOLPES/10-' mm=265-295 A 100000 GOLPES/10-'mm=+50 CAMBIO MÁX. (325 máx.).ESTABILIDAD MECÁNICA A LA RODADURA 50 h a 80 °C/10-' mm=+50 CAMBIO MÁX. PRUEBA V2F='M'. PROTECCIN CONTRA LA CORROSIN Emcor: A) NORMAS ISO 11007-0-0 B) Lavado con agua destilada=0-0 VALOR típico. RESISTENCIA AL AGUA DIN 51 807/1 3 h a 90 °C 1 MÁX. SEPARACION DEL ACEITE DIN 51 817 7 días a 40 °C estática % 1-5 CAPACIDAD DE LUBRICACION R2F PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO B a 120 °C APROBADO A 100 °C (210 °F) CORROSIN DEL COBRE DIN 51 811 110 °C 2 máx. RENDIMIENTO EP MARCA DE DESGASTE DIN 51350/5 1 400 N mm 16 MÁX PRUEBA 4 BOLAS CARGA DE SOLDADURA DIN 51350/4 2 600 MIN. MARCA SKF REFERENCIA LGWA 2PROY - NMX - K - 900 - CNCP - 2012.				
250	29601-0285	MOTOR TRIFASICO DE 5 HP DE 4 POLOS. 220-400 VAC ESTANDAR OPERACION CONTINUA 1750 RPM ALTA EFICIENCIA MARCA ABB. NOM-016-ENER-2010	PIEZA	ABB	USA	\$5,050.00
251	29601-0285	TERMOSTATO DE 225° PARA SECADORA AMERICAN DRYER MODELO ADG-200-PL NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 130112 NOM-024-SCFI-2013	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$505.00
252	29601-0285	TUBO QUEMADOR DE GAS LP NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 141110 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$262.60
253	29601-0285	BOQUILLA PARA QUEMADOR DE GAS LP NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 140821 NOM-005-SESH-2010 NOM-027-SEDG-1996 NOM-085-ECOL-1994	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$808.00
254	29601-0285	IGNITOR DE FLAMA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 881934 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$808.00
255	29601-0285	ELECTRODO DE IGNICIN CON CABLE DE ALTO VOLTAJE QUEMADOR W/HV NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 882451 NOM-027-SEDG-1996 NOM-085-ECOL-1994	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$505.00
256	29601-0285	VARISTOR 24-48V58-E NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 132437 NOM-027-SEDG-1996 NOM-085-ECOL-1994	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$606.00
257	29601-0285	VELA PLANO PARA INTERRUPTOR DE FLUJO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 332689 NOM-027-SEDG-1996 NOM-085-ECOL-1994	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$505.00
258	29601-0285	EMPAQUE PUERTA LADO DE DESCARGA ROPA LIMPIA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: T02100005 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	PROPIA	MEXICO	\$121.20
259	29601-0285	KIT DE REPARACION DE VÁLVULA DE DESCARGA DE AGUA JABONOSA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: T03104008 NOM-001-SEDE-2012 NOM-024-SCFI-2013	PIEZA	BRAUN	USA	\$1,313.00
260	29601-0285	BALATAS DEL FRENO DE CANASTA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: B04200004 NOM-024-SCFI-2013 NOM-001-SEDE-2012.	PIEZA	BRAUN	USA	\$808.00
261	29601-0285	ACEITE SINTÉTICO PARA COMPRESORES DE AIRE DE COMPRIMIDO DE PISTN: MÉTODO ASTM 100 GRADO DE VISCOSIDAD ISO ISO 3448 100. ESTÁNDAR DE RENDIMIENTO TIPO DIN 51506 VOL 100 VISCOSIDAD CINEMÁTICA A 40 °C mm ² /s D445=100 A 100 °C mm ² /s=10.2. DENSIDAD A 15 °C kg/m ³ D1298=988. PUNTO DE INFLAMACION COC °C D92=260. PUNTO DE FLUIDEZ °C D97=-39. CENIZAS SULFATADAS % m DIN 51575 <0.02. PROPIEDADES PREVENTIVAS DE XIDO (ACERO) D665A (24 hr)=APROBADO. CORROSIN DE COBRE (100°C/3hr) D130=1b. CAPACIDAD PARA SEPARARSE DEL AGUA. A 54°C MIN D140 1= "- A 82°C	PIEZA	SHELL	USA	\$555.50





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
		min= 25. RESIDUO DE MICRO CARBN % m/m 0.14. MARCA EVANS AW100 MARCA SHELL CORONA S4 P. NOM - 116 - SCFI - 1997				
262	29601-0285	BANDA 2B X 5.8 PULLEY NÚMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 101177. (especificar marca propuesta)	PIEZA	GATE	USA	\$101.00
263	29601-0285	BANDA BX 32 V-BELT PARA LAVADORA MILNOR 60044/SP2 NÚMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 100145 (especificar marca propuesta)	PIEZA	GATE	USA	\$606.00
264	29601-0285	BANDA X VELT 3V 450 (especificar marca propuesta)	PIEZA	GATE	USA	\$606.00
265	29601-0285	BASKET (TUMVLER) RUEDA PARA CENTRAR CANASTA PARA SECADORA DE ROPA AMERICAN DRYER MODELO ADG-200-PL NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 820566 (AMERICAN DRYER (especificar marca propuesta)	PIEZA	AMERICAN	USA	\$606.00
266	29601-0285	BOLSA DE AIRE FIRESTONE 3582 - 01 -7081 PARA LAVADORA MILNOR 60044/SP2 (especificar marca propuesta)	PIEZA	FIRESTONE	USA	\$1,212.00
267	29601-0285	BOCINA DE ALARMA PARA MONTAJE EN PANEL FRONTAL 80-90 DECIBELES NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 128967. NMX - I - 034/01 - NYCE - 2007. NMX - I - 034/02 - NYCE - 2008. NMX I - 034/03 - NYCE - 2005.	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$969.60
268	29601-0285	CERROJO PARA PUERTA 77422C* CYLDOOR ASSY UP - LOAD 60WE3+ N.P. SA-28-073 (especificar marca propuesta)	PIEZA	BRAUN	USA	\$909.00
269	29601-0285	MODULO ELECTRONICO DE CONTROL DE IGNICIN (DSI) MODELO ONLY 50 - 60 HZ NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 128935 NMX - J - 105 - 1983. NMX - J - 147 - 1985. NMX J - 290 - ANCE - 1999	PIEZA	DSI	USA	\$1,515.00
270	29601-0285	TABLETA ELECTRNICA DISPLAY NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 882896	PIEZA	DPS	USA	\$1,010.00
271	29601-0285	BASE DE SINTÉTICO FLUORADO Y UN ESPESANTE DE PTFE TEMPERATURA DE OPERACIN DE 200oC-260oC EXCELENTE RESISTENCIA A OXIDACIN BUENA RESISTENCIA A LA CORROSIN EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y VAPOR DE LARGA DURACIN EN ENTORNOS AGRESIVOS COMO AMBIENTES MUY REACTIVOS O CON PRESENCIA DE GASES DE GRAN PUREZA DE OXIGENO Y HEXANO NO DEBE SER COMPATIBLE CON OTRAS GRASAS ACEITES O CONSERVANTES CLASE 2 DE CONSISTENCIA NLGIL TIPO DE JABN PTFE COLOR CREMA BLANQUECINO BASE DE ACEITE TIPO SINTÉTICO (POLIÉSTER FLUORADO) RANGO DE TEMPERATURA DE -40 oC-260 oC PUNTO DE GOTEO DIN ISO 2176 MAYOR A 300 oC VISCOSIDAD DEL ACEITE BASE A 40 oC mm2/Seg=400 A 100 oC mm2/Seg=38. PENETRACIN DIN ISO 2137 60 GOLPES/10-1mm= 265-295. ESTABILIDAD MECÁNICA A LA RODADURA 50h A 80 oC/10-1mm= +-30 MÁX/130 oC. PROTECCIN CONTRA LA CORROSIN Emtor: -NORMAS ISO 11007= 1-1. RESISTENCIA AL AGUA DIN 51 807/1.3 H A 90 °C 0 MÁX. SEPARACIN DEL ACEITE DIN 51 817 7 DÍAS A 40 °C ESTÁTICA %= 13 MÁX. 30 h A 200 °C CORROSIN DEL COBRE DIN 51 811 110 °C 1. VIDA DE LA GRASA PARA RODAMIENTOS=1.- PRUEBA R0F L50=700 5 600 r/min.*2.- VIDA A 10 000 rpm HORAS a 220 °C. RENDIMIENTO EP PRUEBA= 1.- 4 BOLAS 2.- CARGA DE SOLDADURA DIN 51350/4 8 000 min. MARCA SKF REFERENCIA LGTE2 PROY - NMX - K - 900 - CNCP - 2012.	PIEZA	ACEMIRE	USA	\$505.00
272	29601-0285	GRASA PARA RODAMIENTOS/BALEROS ALTO RENDIMIENTO PARA ALTAS TEMPERATURAS DE GRAN CALIDAD CON UN AVANZADO ESPESANTE DE POLIUREA (DI-UREA) Y ACEITE BASE MINERAL. ES ADECUADA PARA MOTORES ELÉCTRICOS Y	PIEZA	SKF	MEXICO	\$555.50





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
		APLICACIONES SIMILARES VIDA EXTREMADAMENTE LARGA A ALTAS TEMPERATURAS AMPLIO RANGO DE TEMPERATURAS EXCELENTE PROTECCIN FRETE A LA CORROSIN ALTA ESTABILIDAD TÉRMICA Y MECÁNICA BUEN FUNCIONAMIENTO EN ARRANQUES A BAJA TEMPERATURA COMPATIBLE CON GRASAS CON ESPESANTE DE POLIUREA Y LITIO FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO. CDIGO DIN 51825=K2N-4. CLASE DE CONSISTENCIA NLGI 2-3. TIPO DE JABN= DIUREA. COLOR AZUL ACEITE BASE MINERAL. RANGO DE TEMPERATURAS DE FUNCIONAMIENTO -40 a +150 °C. PUNTO DE GOTEIO DIN ISO 2176 >240 °C. VISCOSIDAD DEL ACEITE BASE A 40 °C/mm ² /s= 96 A 100 °C/mm ² /s=10.5. PENETRACIN DIN ISO 2137 A 60 GOLPES/ 10-1 mm=245-275 A 100 000 GOLPES/10-1 mm=365 MÁX. ESTABILIDAD MECÁNICA A LA RODADURA 50 h a 80 °C 10-1 mm=365 MÁX. PROTECCIN CONTRA LA CORROSIN Emtor: A) NORMAS ISO 11007-0-0 B) LAVADO CON AGUA DESTILADA=0-0 C) PRUEBA AGUA SALADA (100% AGUA DE MAR)= 0-0. RESISTENCIA AL AGUA DIN 51 807/1 A 3 H A 90 °C= 1 MÁX. SEPARACIN DEL ACEITE DIN 51 817 A 7 DÍAS A 40 °C ESTÁTICA %= 1-5. CAPACIDAD DE LUBRICACIN R2F PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO B A 120 °C APROBADO. CORROSIN DEL COBRE DIN 51 811 110 °C= 1 MÁX. A 150 °C. VIDA DE LA GRASA PARA RODAMIENTOS PRUEBA R0F L50=1 000 MIN VIDA A 10 000 RPM HORAS)= A 150 °C. CORROSIN DE CONTACTO ASTM D4170 (MG) 7 (VALOR TÍPICO). MARCA SKF REFERENCIA LGHP 2 PROY - NMX - K - 900 - CNCPC - 2012.				
273	29601-0285	GRASA PARA RODAMIENTOS/BALEROS PARA CARGAS GRANDES PRESIN EXTREMA Y AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA EXCELENTE LUBRICACIN HASTA 200 oC EN PERIODOS CORTOS BUENA RESISTENCIA AL AGUA Y CORROSIN. CDIGO DIN 51825: KP2N-30. CLASE DE CONSISTENCIA NLGI 2 TIPO DE JABN COMPLEJO DE LITIO. COLOR ÁMBAR TIPO DE ACEITE BASE MINERAL. RANGO DE TEMPERATURAS DE FUNCIONAMIENTO -30 a +140 °C. PUNTO DE GOTEIO DIN ISO 2176 >250 °C. VISCOSIDAD DEL ACEITE BASE A 40 °C mm ² /s=185 A 100 °C mm ² /s=15 PENETRACIN DIN ISO 2137 A 60 GOLPES/10-' mm=265-295 A 100000 GOLPES/10-'mm=+50 CAMBIO MÁX. (325 máx.).ESTABILIDAD MECÁNICA A LA RODADURA 50 h a 80 °C/10-' mm=+50 CAMBIO MÁX. PRUEBA V2F='M'. PROTECCIN CONTRA LA CORROSIN Emtor: A) NORMAS ISO 11007-0-0 B) Lavado con agua destilada=0-0 VALOR típico. RESISTENCIA AL AGUA DIN 51 807/1 3 h a 90 °C 1 MÁX. SEPARACIN DEL ACEITE DIN 51 817 7 días a 40 °C estática %= 1-5 CAPACIDAD DE LUBRICACIN R2F PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO B a 120 °C APROBADO A 100 °C (210 °F) CORROSIN DEL COBRE DIN 51 811 110 °C 2 máx. RENDIMIENTO EP MARCA DE DESGASTE DIN 51350/5 1 400 N mm 16 MÁX PRUEBA 4 BOLAS CARGA DE SOLDADURA DIN 51350/4 2 600 MIN. MARCA SKF REFERENCIA LGWA 2 PROY - NMX - K - 900 - CNCPC - 2012	PIEZA	SKF	MEXICO	\$555.50
274	29601-0285	MOTOR TRIFASICO DE 5 HP DE 4 POLOS. 220-400 VAC ESTANDAR OPERACIN CONTINUA 1750 RPM ALTA EFICIENCIA MARCA ABB. NOM-016-ENER-2010	PIEZA	ABB	MEXICO	\$5,050.00
275	29601-0285	MOTOR TRIFASICO DE ALTA EFICIENCIA DE 10 HP 4 POLOS. 220-400 VAC OPERACIN CONTINUA MARCA ABB. NEMA PREMIUM NOM-016-ENER-2010 (especificar marca propuesta)	PIEZA	ABB	USA	\$8,080.00
276	29601-0285	MOTOR DE ALTA EFICIENCIA DE 7.5 HP. 220 VOLTS MARCA BALDOR. NOM-016-ENER-2010	PIEZA	BALDOR	USA	\$5,050.00
277	29601-0285	MOTOR 20/10 HP DE 208-203 VOLTS TRIFASICO A 60 HZ 326Z PARA EXTRACCION MARCA BRAUN NUMERO DE	PIEZA	BRAUN	USA	\$1,515.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
		PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: M02000058. . NOM-016-ENER-2010 NOM-024-SCFI-2013 NOM-001-SEDE-2012 NMX-J-075/1-ANCE-1994 NMX-J-075/3-ANCE-1994 NMX-J-235/1-ANCE-2008.				
278	29601-0285	MOTOR TRIFASICO A 208-230 VAC/60HZ/25-12. AMP DISEÑO NEMA "B" PARA SERVICIO CONTINUO AFS 31.2/15.6 MODELO AE. CODIGO 01018EP3E215T ARMAZON 215T 10 HP 1760 RPM ENFRIAMIENTO TCCY (IC 411) FACTOR DE POTENCIA IGUAL O SUPERIOR A 0.83 IP55 FS 1.25 AISLAMIENTO CLASE F MARCA WEG. NOM-016-ENER-2010 NOM-024-SCFI-2013 NOM-001-SEDE-2012 NMX-J-075/1-ANCE-1994 NMX-J-075/3-ANCE-1994 NMX-J-235/1-ANCE-2008. (especificar marca propuesta)	PIEZA	WEG	MEXICO	\$4,545.00
279	29601-0285	SENSOR DE CANASTA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 882633	PIEZA	BRAUN	USA	\$121.20
280	29601-0285	SENSOR DE ENSAMBLE PARA TEMPERATURA DE 1/2 PULG. NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 880251 NOM-024-SCFI-2013	PIEZA	BRAUN	USA	\$121.20
281	29601-0285	SENSOR DE PUERTA PARA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 826514. NOM-024-SCFI-2013	PIEZA	BRAUN	USA	\$121.20
282	29601-0285	TERMOSTATO DE 225° PARA SECADORA AMERICAN DRYER MODELO ADG-200-PL NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 130112 NOM-024-SCFI-2013	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$909.00
283	29601-0285	TECLADO TACTIL. NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 112571. NOM-024-SCFI-2013	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$101.00
284	29601-0285	TUBO QUEMADOR DE GAS LP NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 141110 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	SPI	USA	\$232.30
285	29601-0285	BOQUILLA PARA QUEMADOR DE GAS LP NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 140821 NOM-005-SESH-2010 NOM-027-SEDG-1996 NOM-085-ECOL-1994	PIEZA	SPI	USA	\$202.00
286	29601-0285	INGNITOR DE FLAMA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 881934 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$909.00
287	29601-0285	ELECTRODO DE IGNICIN CON CABLE DE ALTO VOLTAJE QUEMADOR W/HV NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 882451 NOM-027-SEDG-1996 NOM-085-ECOL-1994	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$909.00
288	29601-0285	VARISTOR 24-48V58-E NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 132437 NOM-027-SEDG-1996 NOM-085-ECOL-1994	PIEZA	VALTIERRA	MEXICO	\$20.20
289	29601-0285	VELA PLANO PARA INTERRUPTOR DE FLUJO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 332689 NOM-027-SEDG-1996 NOM-085-ECOL-1994	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$1,010.00
290	29601-0285	TERMOSTATO DE SEGURIDAD POR ALTA TEMPERATURA 330° NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 130401 NOM-027-SEDG-1996 NOM-085-ECOL-1994	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$909.00
291	29601-0285	MUELLE PARA INTERRUPTOR DE FLUJO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 105500 NOM-027-SEDG-1996 NOM-085-ECOL-1994	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$505.00
292	29601-0285	VÁLVULA DE TRES VIAS 24V59-B. NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 100498 NOM-027-SEDG-1996 NOM-085-ECOL-1994	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$505.00
293	29601-0285	RUEDA PARA CANASTA 2X11 PULGADAS PARA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 821465 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$505.00
294	29601-0285	TURBINA VENTILADOR JAULA DE ARDILLA 15x6 PULG BLWR ORIFICIO P/FLECHA 1 1/2 PISO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 100612 NOM-027-SEDG-1996 NOM-085-ECOL-1994	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$808.00
295	29601-0285	FLECHA PARA TURBINA VENTILADOR JAULA DE	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$1,010.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
		ARDILLA 15x6 PULG BLWR ORIFICIO P/FLECHA 1 1/4 PISO PARA SECADORA AMERICAN DRYER MODELO ADG-200-PL NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 332703 CON RONDANA Y TUERCA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 153065 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 152006 NOM-027-SEDG-1996 NOM-085-ECOL-1994				
296	29601-0285	INTERRUPTOR PARA PAPALOTE DE FLUJO DE AIRE NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 122200 NOM-024-SCFI-2013 (especificar marca propuesta)	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$989.80
297	29601-0285	CHUMACERA DE PISO PARA TRABAJO PESADO PARA FLECHA 1-1/4 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 100217 NOM-005-SESH-2010	PIEZA	SKF	USA	\$1,111.00
298	29601-0285	CHUMACERA DE PISO PARA TRABAJO PESADO PARA FLECHA 1-3/8 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 100203 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	SKF	USA	\$1,212.00
299	29601-0285	VALVULA PILOSTATICA PARA GAS LP DE 750000 BTU 1 PULG 24 V.C.A./5 AMPS 60 HZ MAXIMA PRESION DE OPERACION DE 1/4 PSI (INCLUYE KIT DE COVERSION) NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 140018 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$202.00
300	29601-0285	BLADER PARA PUERTA DERECHA DE CARGA (TUBO INFLABLE) NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 02-189826 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$505.00
301	29601-0285	BLADER PARA PUERTA IZQUIERDA DE DESCARGA (TUBO INFLABLE) PARA LAVADORA MILNOR 60044/SP2 02-189816 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$505.00
302	29601-0285	SELLO MECANICO DE FLECHA DE CANASTA 032 4.5X5.5X0.5 S5 G#21087-2753 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 245114 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	VAZEL	MEXICO	\$121.20
303	29601-0285	SELLO MECANICO DE FLECHA DE CANASTA 032 4.5X5.5X0.5 S5 ZINC #210912753 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 245113 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	VAZEL	MEXICO	\$121.20
304	29601-0285	BALERO PARA FLECHA DE 3 7/16 PULG. NO. 22220EK/C3 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: C05210002 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	FBJ	USA	\$101.00
305	29601-0285	DRILLED LINING (BALATAS P/FRENO DE CANASTA) NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: B04200014 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	AMERICAN	USA	\$808.00
306	29601-0285	CONTACTOR AUXILIAR ABB NC 100-C PARA CONTACTOR REVERSIBLE 100-C43*00 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: E02600521 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	DRYER		\$2,020.00
307	29601-0285	CONTACTOR AUXILIAR ABB NO 100-C PARA CONTACTOR REVERSIBLE 100-C43*00 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: E02600522 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	ABB	USA	\$1,010.00
308	29601-0285	EMPAQUE PUERTA LADO DE DESCARGA ROPA LIMPIA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: T02100005 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	ABB	USA	\$808.00
309	29601-0285	POLEA DE BALANCE CON CABLE DE ACERO RETRACTIL PARA PUERTA LADO DE CARGA PARA LAVADORA DE LA MARCA BRAUNMOD.400NMTP2 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: A10008482 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$808.00
310	29601-0285	EMPAQUE PUERTA LADO DE CARGA ROPA SUCIA	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$505.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
		NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: T02100009 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18				
311	29601-0285	SELLO PARA EJE DE CANASTA/CHASIS LABYRINTH 3-7/16 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: C05230005A NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$202.00
312	29601-0285	SELLOS PARA EJE DE CANASTA 3-7/16 316L NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: A30002216B NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$202.00
313	29601-0285	EMPAQUE DE EJE CANASTA/CHASIS 3-7/16 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: A30005861 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$202.00
314	29601-0285	SELLO V-RING 3-7/16 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: C06200002 NMX-E-205-CNCP-2011	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$202.00
315	29601-0285	ACTUADOR NEUMÁTICO DE AIRE 2 X 2 PARA CERROJO DE PUERTA DE CARGA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: P01200153 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$151.50
316	29601-0285	CONTACTOR REVERSIBLE MARCA ABB 100-C43*00 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: E02202120 NOM-001-SEDE-2012.	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$1,010.00
317	29601-0285	CONTACTOR AUXILIAR MECH. INTERLOCK 100-MC 2NC 21-E NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: E02600518 NOM-001-SEDE-2012.	PIEZA	ABB	USA	\$1,010.00
318	29601-0285	ACTUADOR NEUMÁTICO DE AIRE PARA VALVULA DE DESCARGA DE TINA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: P01200143	PIEZA	ABB	USA	\$2,525.00
319	29601-0285	BLOCK DE VALVULAS MARCA PARKER MODELO B-310BB54202CL	PIEZA	ABB	USA	\$505.00
320	29601-0285	CONECTOR RAPIDO DE CODO 90° 1/2 NPT A 1/2 MAGUERA NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PIEZA	PARKER	USA	\$101.00
321	29601-0285	KIT DE REPARACION PARA VALVULA PARKER MODELO 08F22C2140AAFR NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: V01220042	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$1,010.00
322	29601-0285	BOQUILLA DOSIFICADORA DE PRODUCTO QUÍMICO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: S01300004	PIEZA	PARKER	USA	\$606.00
323	29601-0285	ELECTROVÁLVULA DE DOSIFICADORES DE PRODUCTO QUÍMICO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: V01200001	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$999.90
324	29601-0285	BUJE DE DESMONTAJE RÁPIDO SERIE SK 1-1/2 PULG. DIÁM. INT NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO	PIEZA	AMERICAN DRYER	USA	\$353.50
325	29601-0285	BUJE DE DESMONTAJE RÁPIDO SERIE SK 1-3/8 IN DIÁM. INT NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 101152	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$202.00
326	29601-0285	POLEA DE HIERRO FUNDIDO 2B x 4.4 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 101195	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$1,212.00
327	29601-0285	POLEA DE HIERRO FUNDIDO 2B x 4.0 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 101148	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$1,212.00
328	29601-0285	BUJE DE DESMONTAJE RÁPIDO SERIE SK 1-1/2 PULG. DIÁM. INT NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 101150	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$505.00
329	29601-0285	POLEA DE HIERRO FUNDIDO 2B x 13.6 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 101193	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$1,212.00
330	29601-0285	AMORTIGUADOR DE IMPACTO DE TRABAJO PESADO PARA LAVADORA DE LA MARCA BRAUNMOD.400NMTDP2 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: N03000002	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$505.00
331	29601-0285	EMBRAGUE NEUMÁTICO DE 8 PULGADAS PARA ALTA Y BAJA VELOCIDAD PARA TORQUE DE ALTO PODER ALINEACIN AUTOCOMPENSABLE A TRANSMISIN MOTOREDUCTORA NUMERO DE PARTE DEL	PIEZA	BRAUN	USA	\$909.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
		FABRICANTE DEL EQUIPO: D0100008				
332	29601-0285	CHUMACERA DE PISO TIPO PUENTE PARA SERVICIO MEDIO PESADO SISTEMA DE FIJACION AL EJE POR MEDIO DE UN COLLARIN CONCÉNTRICO DIVIDIDO CON TORNILLO TIPO TORX Y EL BUJE CON SISTEMA DE AGARRE A BASE DE DEDOS TEMPLADOS GARANTIZANDO UN CONTACTO DE 360° Y ELIMINANDO LA VIBRACION CUERPO DEL SOPORTE CONSTRUÍDO DE UNA SOLA PIEZA PARA UNA MÁXIMA SOLIDEZ Y DURACION DE HIERRO FUNDIDO(PX08) PIVOTE DE BLOQUEO EN EL ANILLO EXTERNO DEL RODAMIENTO QUE IMPIDE LA ROTACION RELATIVA Y EVITA SU SALIDA. SELLO DE TRIPLE LABIO(TRL-SEAL) CON CUBIERTA METÁLICA SISTEMA PARA RE-LUBRICACION MARCA PEER SERIE GRIP-IT TIPO PX08-24 PARA FLECHA DE 1 1/2 PULG DIÁMETRO ALTURA DE CENTRO DE FLECHA A PISO 2 1/8 PARA SECADORA AMERICAN DRYER MODELO ADG-200-PL NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 880942	PIEZA	BRAUN	USA	\$1,515.00
333	29601-0285	RESORTE DE SUSPENSION DEL CONJUNTO GR 6 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: N0100003	PIEZA	SKF	USA	\$303.00
334	29601-0285	PERNOS DEL CONJUNTO DEL RESORTE DE SUSPENSION GR 6 1 1/2-12 X 33 W.HDW TSL COMPLETOS (TUERCAS RONDANAS) NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: N0200004	PIEZA	BRAUN	USA	\$303.00
335	29601-0285	LIMPIADOR DE HOJA SUPERIOR DE PUERTA DE CARGA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: A10007402	PIEZA	BRAUN	USA	\$505.00
336	29601-0285	LIMPIADOR DE HOJA SUPERIOR DE PUERTA DE CARGA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: A10007402	PIEZA	BRAUN	USA	\$505.00
337	29601-0285	ROTOR SELLADO GIRATORIO NEUMATICO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: D01500030	PIEZA	BRAUN	USA	\$808.00
338	29601-0285	ROTOR SELLADO GIRATORIO NEUMATICO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: D01500030	PIEZA	BRAUN	USA	\$707.00
339	29601-0285	ENSAMBLE SELLO DE FLECHA 3-7/16 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: C06000024	PIEZA	BRAUN	USA	\$434.30
340	29601-0285	BASE/TAPA BRG Cí 3-7/16 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: C05200017	PIEZA	BRAUN	USA	\$202.00
341	29601-0285	MANGOS DE SUJECION CON TUERCA DE BLOQUEO Y ARANDELA DE BLOQUEO PARA RODAMIENTO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: C05220002	PIEZA	BRAUN	USA	\$565.60
342	29601-0285	CAP END BALERO 3-7/16 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: C05240002	PIEZA	BRAUN	USA	\$646.40
343	29601-0285	KIT DE REPARACION DE VÁLVULA DE DESCARGA DE AGUA JABONOSA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: T03104008	PIEZA	BRAUN	USA	\$1,212.00
344	29601-0285	BALATAS DEL FRENO DE CANASTA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: B04200004	PIEZA	BRAUN	USA	\$808.00
345	29601-0285	HOROMETRO. NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: E00001018	PIEZA	BRAUN	USA	\$808.00
346	29601-0285	TUBO DE NYLON PARA ALTA PRESION PARA APLICACION EN LINEAS PRESURIZADAS NEUMÁTICAS ANTI PLAGA RESISTENTE A LA ABRASION ESTABLE DIÁMETRO EXTERIOR 1/2 PULGADAS (6.4 mm) DIÁMETRO INTERIOR 0.170 PULGADAS(4.3 mm) GRUESO DE PARED 0.40 PULGADAS (1.00 mm) PRESIN DE TRABAJO MÁXIMA 310 psi (21.4 bar) SE ROMPE A 1250 psi(86.2 bar) a 73oF(23oC) RADIO MÍNIMO DE DOBLADO 0.88 PULGADAS(22.4 mm) PESO POR METRO LINEAL 0.18 KGRS.) COLOR NATURAL MARCA PARKER MODELO SERIE N MODELO NN-4-040.	PIEZA	HONEYWELL	USA	\$565.60
347	29601-0285	ACEITE MARCA CASTROL POLIOL- ESTER.	PIEZA	PARKER	USA	\$505.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
348	29601-0285	ACEITE MULTIGRADO 15 W. - 40 W. PARA MOTOR DIESEL EN CUBETA DE 19 LTRS MARCA QUAKER.	PIEZA	CASTROL	MEXICO	\$535.30
349	29601-0285	ACUMULADOR DE 12 VOLTS 27 PLACAS MARCA LTH.	PIEZA	QUAKER	MEXICO	\$6,060.00
350	29601-0285	AGUA PARA ACUMULADOR	PIEZA	LTH	MEXICO	\$151.50
351	29601-0285	ARRANCADOR DE 7 HP. 220 VOLTS MARCA SIEMENS.	PIEZA	LTH	MEXICO	\$3,030.00
352	29601-0285	ARRANCADOR DE 2 HP. 220 VOLTS 10 AMP. MARCA SIEMENS MODELO 3R52611-7.	PIEZA	SIEMENS	MEXICO	\$2,020.00
353	29601-0285	BALEROS MARCA SKF MODELO 6208-2Z/C3.	PIEZA	SIEMENS	MEXICO	\$202.00
354	29601-0285	BALEROS MARCA SKF MODELO 6209.2Z/C3.	PIEZA	FBJ	USA	\$202.00
355	29601-0285	BALEROS MARCA SKF MODELO 6309.2Z/C3.	PIEZA	FBJ	USA	\$252.50
356	29601-0285	BALEROS NO. 3316 2Z SELLO DE NEOPRENO MARCA SKF MODELO 6202	PIEZA	FBJ	USA	\$101.00
357	29601-0285	BALEROS NO. 6004 2Z SELLO DE NEOPRENO MARCA SKF MODELO 6202.	PIEZA	FBJ	USA	\$191.90
358	29601-0285	BALEROS NO. 6203 2Z SELLO DE NEOPRENO MARCA SKF MODELO 6202.	PIEZA	FBJ	USA	\$212.10
359	29601-0285	BALEROS NO. 6207 2Z SELLO DE NEOPRENO MARCA SKF MODELO 6202.	PIEZA	FBJ	USA	\$217.15
360	29601-0285	BALEROS NO. 6303 2Z SELLO DENEOPRENO MARCA SKF MODELO 6202.	PIEZA	FBJ	USA	\$303.00
361	29601-0285	BALEROS NO. 6307 2Z SELLO DE NEOPRENO MARCA SKF MODELO 6202.	PIEZA	FBJ	USA	\$343.40
362	29601-0285	BANDA 2BX5.8 PULLEY 101167.	PIEZA	FBJ	USA	\$505.00
363	29601-0285	BANDA BX32 V - BELT 100145	PIEZA	GATE	USA	\$606.00
364	29601-0285	BANDA X VOLT 3V 450	PIEZA	GATE	USA	\$808.00
365	29601-0285	CONTACTOR 3 TF 34	PIEZA	GATE	USA	\$505.00
366	29601-0285	CONTACTOR TRIPOLAR TENSION REDUCIDA MARCA SIEMENS MODELO 3TB 40 A 220 VOLTS.	PIEZA	GATE	USA	\$2,525.00
367	29601-0285	CONTACTOR TRIPOLAR TENSION REDUCIDA MARCA SIEMENS MODELO 3TB 42 A 220 VOLTS.	PIEZA	SIEMENS	USA	\$2,929.00
368	29601-0285	CONTACTOR TRIPOLAR TENSION REDUCIDA MARCA SIEMENS MODELO 3TB 44 A 220 VOLTS.	PIEZA	SIEMENS	USA	\$2,929.00
369	29601-0285	CONTACTOR TRIPOLAR TENSION REDUCIDA MARCA SIEMENS MODELO 3TB 48 A 220 VOLTS.	PIEZA	SIEMENS	USA	\$3,131.00
370	29601-0285	COOL ASCO 24 220 V SOSFT	PIEZA	SIEMENS	USA	\$868.60
371	29601-0285	COOL ASCO 240 220 V SOSFT	PIEZA	ASCO	USA	\$757.50
372	29601-0285	COOL ASCO 605 220 V SOSFT	PIEZA	ASCO	USA	\$737.30
373	29601-0285	EMPAQUE DE NEOPRENO 5/8 * PARA NIVEL DE CALDERA.	PIEZA	ASCO	USA	\$808.00
374	29601-0285	ENCENDIDO ELECTROMECHANICO G 780-BCD	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$1,010.00
375	29601-0285	ERICROMO NEGRO T FRASCO DE 25 GR.	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$505.00
376	29601-0285	A FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR MARCA FLEET DUARD MODELO FF 211PARA MOTOR CUMMINS V1710.	PIEZA	FLEET	MEXICO	\$202.00
377	29601-0285	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR MARCA FLEET DUARD MODELO HA 1100 PARA MOTOR CUMMINS V1710.	PIEZA	FLEET	USA	\$202.00
378	29601-0285	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR MARCA FLEET DUARD MODELO LF 670 PARA MOTOR CUMMINS V1710.	PIEZA	FLEET	USA	\$202.00
379	29601-0285	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR MARCA FLEET DUARD MODELO LF 777 PARA MOTOR CUMMINS V1710.	PIEZA	FLEET	USA	\$202.00
380	29601-0285	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR MARCA FLEET DUARD MODELO WF 2051PARA MOTOR CUMMINS V1710.	PIEZA	FLEET	USA	\$202.00
381	29601-0285	FUNDENTE PARA PLATA PRESENTACION 200 GRs.	PIEZA	HARRIS	USA	\$353.50
382	29601-0285	GRASA DE SILICIO PARA BALEROS MARCA SKF.	PIEZA	SKF	USA	\$505.00
383	29601-0285	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE SOBRE PONER SIN GABINETE MARCA SQUARE D CAT- Q. 0-120°.	PIEZA	SQUARE D	USA	\$909.00
384	29601-0285	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE SOBRE PONER SIN GABINETE MARCA SQUARE D CAT- Q. 0-130.	PIEZA	SQUARE D	MEXICO	\$121.20
385	29601-0285	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE SOBRE PONER SIN GABINETE MARCA SQUARE D CAT- Q0-115.	PIEZA	SQUARE D	MEXICO	\$121.20





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
386	29601-0285	INTERRUPTOR DE SECCION 11 E RANGO 10 / 16	PIEZA	TELEMECANIQUE	MEXICO	\$505.00
387	29601-0285	INTERRUPTOR TELEMECANIQUESE C-60-N 1.5 AMP. TIPO D	PIEZA	TELEMECANIQUE	USA	\$606.00
388	29601-0285	INTERRUPTOR TELEMECANIQUESE GN2-M14-6/10.	PIEZA	TELEMECANIQUE	USA	\$606.00
389	29601-0285	INTERRUPTOR TELEMECANIQUESE GV2-M22-20/25.	PIEZA	TELEMECANIQUE	USA	\$696.90
390	29601-0285	LIQUIDO ANTICONGELANTE CONCENTRADO PARA DILUIR EN AGUA MARCA FLEET DUARD	PIEZA	FLEET	USA	\$323.20
391	29601-0285	LIQUIDO DIELECTRICO PARA LIMPIEZA DE CENTROS DE CARGA Y MOTORES MARCA CERTIFIED KEY QUIMICA MODELO ECOSOLV 100.	PIEZA	CERTIFIED	USA	\$1,212.00
392	29601-0285	MOTOR ABB TRIFASICO DE 1" HP 220 VOLTS 1750 RPM ALTA EFICIENCIA	PIEZA	ABB	USA	\$3,535.00
393	29601-0285	PLACA DE TEFLON DE 1/8 " DE ESPESOR 50 X 50 CM.	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$808.00
394	29601-0285	SELLO MECANICO AURORA PICSA 11/2" X 2" X 7".	PIEZA	AURORA PICSA	USA	\$505.00
395	29601-0285	SELLO MECANICO AURORA PICSA 2" X 2 1/2" X 7".	PIEZA	AURORA PICSA	USA	\$606.00
396	29601-0285	SELLO MECANICO DE 1/4"	PIEZA	AURORA PICSA	USA	\$606.00
397	29601-0285	SELLO MECANICO DE 3/8 PULG.	PIEZA	AURORA PICSA	USA	\$606.00
398	29601-0285	SELLO MECANICO DE 3/4"	PIEZA	AURORA PICSA	USA	\$606.00
399	29601-0285	SELLO MECANICO DE 5/16 "	PIEZA	AURORA PICSA	USA	\$606.00
400	29601-0285	SELLO MECANICO DE 1/4 PULG.	PIEZA	AURORA PICSA	USA	\$606.00
401	29601-0285	BANDA BX-53 TIPO V-BELT	PIEZA	GATE	USA	\$808.00
402	29601-0285	BANDA BX-94 TIPO V-BELT	PIEZA	GATE	USA	\$989.80
403	29601-0285	BANDA X VOLT 3V 1060 54T163W	PIEZA	GATE	USA	\$1,010.00
404	29601-0285	BANDA X VOLT 3V-900 54T163F	PIEZA	GATE	USA	\$1,010.00
405	29601-0285	BANDA X VOLT 3V-670 54T160	PIEZA	GATE	USA	\$1,010.00
406	29601-0285	BANDA B-51 TIPO V-BELT D03000042	PIEZA	GATE	USA	\$252.50
407	29601-0285	BANDA B-53 TIPO V-BELT D03000044	PIEZA	GATE	USA	\$787.80
408	29601-0285	BANDA C-158 TIPO V-BELT D03000070	PIEZA	GATE	USA	\$707.00
409	29601-0285	BANDA A-21 TIPO V-BELT	PIEZA	GATE	USA	\$90.90
410	29601-0285	BANDA A-22 TIPO V-BELT	PIEZA	GATE	USA	\$95.95
411	29601-0285	BANDA A-23 TIPO V-BELT	PIEZA	GATE	USA	\$95.95
412	29601-0285	BANDA A-24 TIPO V-BELT	PIEZA	GATE	USA	\$97.97
413	29601-0285	BANDA A-25 TIPO V-BELT	PIEZA	GATE	USA	\$97.97
414	29601-0285	BANDA A-26 TIPO V-BELT	PIEZA	GATE	USA	\$97.97
415	29601-0285	BANDA A-27 TIPO V-BELT	PIEZA	GATE	USA	\$99.99
416	29601-0285	BANDA A-28 TIPO V-BELT	PIEZA	GATE	USA	\$101.00
417	29601-0285	BANDA A-29 TIPO V-BELT	PIEZA	GATE	USA	\$101.00
418	29601-0285	BANDA A-30 TIPO V-BELT	PIEZA	GATE	USA	\$104.03
419	29601-0285	BANDA A-31 TIPO V-BELT	PIEZA	GATE	USA	\$104.03
420	29601-0285	BANDA A-32 TIPO V-BELT	PIEZA	GATE	USA	\$15.15
421	29601-0285	JUEGO DE VALVULAS DE NIVEL DE 1/2 " X 5/8	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$909.00
422	29601-0285	EMPAQUE REGISTRO HOMBRE DE 12 X 16 X 1 1/4	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$505.00
423	29601-0285	EMPAQUE REGISTRO MANO 2 3/4" X 3 3/4 X 5/8	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$505.00
424	29601-0285	FLOTADOR SA -ISO-II-MCDONEL	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$303.00
425	29601-0285	EMPAQUE DE CRISTAL DE NIVEL DE 5/8	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$202.00
426	29601-0285	TUBO DE CRISTAL DE 3/8 X 1.38 MTS.	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$202.00
427	29601-0285	JUEGO DE EMPAQUES DE NIVEL DE 5/8	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$202.00
428	29601-0285	ESCOBILLONES DE 2"	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$202.00
429	29601-0285	CONTROL MOD LANDIS GYR LAL-2-25-110VN	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$505.00
430	29601-0285	ESCOBILLONES DE 2 1/2"	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$252.50
431	29601-0285	ASBESTO EN POLVO SACO DE 20 KG	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$303.00
432	29601-0285	BOMBA PARA COMBUSTIBLE SUNTEC DE 1/2" PARA QUEMADOR ECOFLAN	PIEZA	SUNTEC	USA	\$1,212.00
433	29601-0285	FILTRO DE 1 MICRA TIPO MEMBRANA	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$232.30
434	29601-0285	FILTRO DE 2 MICRAS TIPO MEMBRANA	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$232.30
435	29601-0285	MENBRANA 4X40 HIDRONAUTIC ALTA PRODUCTIV ESPAI -4040	PIEZA	NACIONAL	MEXICO	\$202.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
436	29601-0285	VARIADOR DE FRECUENCIA ABB MOD. ACS355-032 - 15A6-4	PIEZA	ABB	USA	\$1,515.00
437	29601-0285	VARIADOR DE FRECUENCIA ABB MOD. AQUA DRIVE PC202P30KT	PIEZA	AQUA DRIVE	USA	\$2,525.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
12	CAMAS-CAMILLAS	MONSERRATH GUADALUPE RAMIREZ VERA	\$345,770.10	\$864,425.25

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
1	29601-0285	TORNILLO SIN FIN PARA LEVANTAMIENTO DE CABECERA DE CAMA DE 2 POSICIONES DE 1.5 MTS DE LARGO. TORNILLO Y TUERCA CON CUERDA ACME DE 3/4" - 6 HILOS, FABRICADOS CON ACERO 1018 Y TUBULAR MECÁNICO DE CEDULA 30.	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$2,430.00
2	29601-0285	TORNILLO SIN FIN PARA LEVANTAMIENTO DE ZONA DE PIES DE CAMA DE 2 POSICIONES DE 0.70 MTS DE LARGO. TORNILLO Y TUERCA CON CUERDA ACME DE 3/4" - 6 HILOS, FABRICADOS CON ACERO 1018 Y TUBULAR MECÁNICO DE CEDULA 30.	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$1,580.00
3	29601-0285	TORNILLO SIN FIN CON BALEROS PARA LEVANTAMIENTO COMPLETO DE CAMA DE 3 POSICIONES DE 1.20 MTS DE LARGO. TORNILLO Y TUERCA CON CUERDA ACME DE 3/4" - 6 HILOS, FABRICADOS CON ACERO 1018, TUBULAR MECÁNICO DE CEDULA 30 Y BALEROS DE CARGA.	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$2,410.00
4	29601-0285	TORNILLO SIN FIN CON BALEROS PARA LEVANTAMIENTO DE CABECERA DE CAMA DE 3 POSICIONES DE 1.5 MTS DE LARGO. TORNILLO Y TUERCA CON CUERDA ACME DE 3/4" - 6 HILOS, FABRICADOS CON ACERO 1018 Y TUBULAR MECÁNICO DE CEDULA 30 Y BALEROS DE CARGA.	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$2,860.00
5	29601-0285	TORNILLO SIN FIN CON BALEROS PARA LEVANTAMIENTO DE ZONA DE PIES DE CAMA DE 3 POSICIONES DE 0.70 MTS DE LARGO. TORNILLO Y TUERCA CON CUERDA ACME DE 3/4" - 6 HILOS, FABRICADOS CON ACERO 1018 Y TUBULAR MECÁNICO DE CEDULA 30 Y BALEROS DE CARGA.	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$2,100.00
6	29601-0285	CHAROLAS PARA ZONA DE PIES FABRICADOS CON LÁMINA CEDULA 14 Y PTR DE 1 1/4". ENSAMBLE SOLDADO Y PINTADO.	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$2,450.00
7	29601-0285	CUADROS HEMBRA CON ESLABONES FABRICADOS CON PTR DE 1" Y ACERO 1018, ENSAMBLE SOLDADO Y PINTADO.	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$1,465.00
8	29601-0285	REGATONES PARA COLOCAR RUEDAS, FABRICADOS CON PTR DE 1", PLACA DE 3/16" Y CON CUERDA DE 3/4" - 13 HILOS, ENSAMBLE SOLDADO Y PINTADO.	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$690.00
9	29601-0285	REGATONES REDONDOS PARA COLOCAR RUEDAS, FABRICADOS CON TUBULAR DE 1", PLACA DE 3/16" Y CON CUERDA DE 3/4" - 13 HILOS, ENSAMBLE SOLDADO Y PINTADO.	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$690.00
10	29601-0285	MANIVELAS SENCILLAS, FABRICADAS CON ACERO 1018 Y TUBO DE ACERO INOXIDABLE, ENSAMBLE DOBLADO Y SOLDADO.	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$1,200.00
11	29601-0285	MANIVELAS CON CHAQUETA Y RESORTE, FABRICADAS EN ACERO 10-18 Y TUBO DE ACERO INOXIDABLE, ENSAMBLE DOBLADO Y SOLDADO.	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$1,350.00
12	29601-0285	BARANDALES CON CHAQUETA, FABRICADOS CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE, PTR DE 1 1/2" Y TORNILLERÍA DE 6MM, ENSAMBLE SOLDADO, ATORNILLADO Y PINTADO.	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$2,900.00
13	29601-0285	TUBOS BARRENADOS PARA BARANDALES, FABRICADOS CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$310.00
14	29601-0285	SEGUROS DE BARANDALES, FABRICADOS CON SOLERA DE ACERO 1018 DE 3/16"	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$740.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

REGLON	CUCOP +	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
15	29601-0285	CHUMACERAS CON BALEROS. FABRICADAS CON ACERO 1018 Y CON BALEROS INCLUIDOS.	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$1,365.00
16	29601-0285	MECANISMO PARA SUSTITUCION DE SEGUROS EN CAMILLAS. FABRICADO CON LAMINA Y TUBO DE ACERO INOXIDABLE Y ACERO 1018. ENSAMBLE SOLDADO.	PIEZA	FERRE DEL CAÑON	MEXICO	\$920.00

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (MXN) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **"EL PROVEEDOR"** todos los conceptos y costos involucrados en la **ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL OOAD AGUASCALIENTES, EJERCICIO 2026 (PARTIDAS 11 ELECTROMECAÁNICO Y 12 CAMAS-CAMILLAS)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgara anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido o porcentaje de avance, conforme a los bienes y/o servicios efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo de 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL INSTITUTO"**, lo anterior en la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones ubicada en el primer piso del domicilio Av. Alameda No. 704, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, indicando en la misma, número de alta en SAI o número de identificación de pedido recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que el proveedor cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

Los bienes y/o servicios cuya recepción no genere alta a través del SAL ni genere número de pedido y recepción en el módulo de compras del PREI Millenium de manera electrónica, deberán adjuntar el Acta de Entrega Recepción (Documento suscrito por el Administrador del Contrato en que se hace constar a detalle la entrega-recepción de bienes o servicios a entera satisfacción del IMSS, de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato).

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI corregido y sea aceptado.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la "LAASSP".

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes y/o servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL INSTITUTO”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la “LAASSP”

QUINTA.- LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”** en el **ANEXO 2 (DOS)** “Características técnicas, términos y condiciones” del presente instrumento legal.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el anexo referido en el párrafo que antecede y en las fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

SEXTA.- VIGENCIA.

Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del día **21 de mayo de 2026** y hasta el **31 de diciembre de 2026**.

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los montos establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario para lo anterior que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA.- GARANTÍA DE LOS BIENES

“EL PROVEEDOR” se obliga con **“EL INSTITUTO”**, a entregar al inicio del suministro de los bienes una garantía por la calidad de los servicios prestados, la cual se constituirá pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA.- GARANTÍAS.

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción II, de la **“LAASSP”** y 151 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, divisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato, la cual sólo se hará efectiva en





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10% (DIEZ PORCIENTO)** del monto total del contrato, sin impuestos. Dicha fianza deberá apegarse al formato establecido en el **ANEXO 2 (DOS)**, y será entregada a **"EL INSTITUTO"** sita en Av. Julio Díaz Torre No. 105 D y E, Fraccionamiento Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 hrs, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 136, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

En el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días Unidad de Medida y Actualización (UMA), **"EL PROVEEDOR"** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- A. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- B. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- C. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que **"EL INSTITUTO"** constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de **"EL INSTITUTO"** deberá hacerse a más tardar el





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

tercer día hábil posterior a aquél en que **"EL PROVEEDOR"** de aviso de que el servicio fue prestado de conformidad.

Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.

DECIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

- A. Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- B. Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- C. Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- D. Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la "LAASSP".

DECIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO":

- A. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo el objeto del presente contrato en los términos convenidos.
- B. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- C. Extender a **"EL PROVEEDOR"**, en caso de que lo requiera, por conducto del administrador del presente contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato al **Ing. Julio César Moreno Ortega, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales** con R.F.C. [REDACTED], y/o a quien lo supla en cargo y/o funciones, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico.



2026
año de
Margarita Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

Las circunstancias ajenas que surjan, durante la entrega de los servicios, serán de entera responsabilidad del proveedor y será obligación del mismo, entregar en óptimas condiciones el servicio.

“EL INSTITUTO”, a través del Administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el presente instrumento jurídico y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los casos y porcentajes establecidos en el **ANEXO 2 (DOS)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **“EL INSTITUTO”**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“EL INSTITUTO”**, por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (días) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación del servicio objeto del presente contrato y con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente contrato, **“EL INSTITUTO”**, de conformidad a lo establecido en los 66, fracción XIX, 75, 76, 77, y 78 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 130 fracción V, 131 segundo párrafo, 141, 142, 143, 144, 145, 146 y 150 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevara a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato. De conformidad con los casos y porcentajes establecidos en el **ANEXO 2 (DOS)**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

El Administrador del contrato, notificará a **“EL PROVEEDOR”** por escrito o vía correo electrónico el cálculo de la pena convencional, dentro de los días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

El Administrador del Contrato será el responsable de determinar, calcular y notificar a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 142 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de **“EL INSTITUTO”**. Las penas convencionales que sean aplicadas a **“EL PROVEEDOR”** serán de conocimiento vía correo electrónico conforme al último párrafo del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones en caso de aplicar, para los bienes derivados de este, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y con las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **ANEXO 2 (DOS)**, así como en la junta de aclaraciones, disponible para su consulta en el portal de compras gubernamentales ComprasMX.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

DECIMA SEXTA. SEGUROS.

En caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar las pólizas de seguros y/o responsabilidad civil requeridas y cumpliendo con los requisitos señalados en el anexo técnico, términos y condiciones, que se agregan al presente contrato en el **ANEXO 2 (DOS)**, y, en su caso, junta de aclaraciones.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **ANEXO 2 (DOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del seguro social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la ley del seguro social. **"el instituto"**, a través del área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b de la ley del seguro social, acepta que **"el instituto"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"** a través del Administrador del Presente Contrato para tal efecto.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud mencionada en el párrafo anterior, dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de cobro solicitada por **“EL PROVEEDOR”** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la adquisición de bienes o servicios viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados, de esta forma, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **"EL INSTITUTO"**.

Sin perjuicio a lo anteriormente señalado, la información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, la información que proporcione **"EL INSTITUTO "** a **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por **"EL INSTITUTO "** con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de rescisión, y terminación anticipada, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre el servicio establecido en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **"EL PROVEEDOR"** tiene conocimiento en que **"EL INSTITUTO"** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el libro segundo, título noveno, capítulos I y II del código penal federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **"EL INSTITUTO"** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **"EL INSTITUTO"** de cualquier proceso legal.

"EL PROVEEDOR" se obliga a poner en conocimiento de **"EL INSTITUTO"** cualquier hecho o circunstancia que en razón del servicio prestado sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

Así mismo, **“EL PROVEEDOR”** no podrá, con motivo del servicio que preste a **“EL INSTITUTO”**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- Quando **“EL PROVEEDOR”** no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- En el Incumplimiento en la prestación del servicio rebasando la sanción del monto equivalente al 10% del valor del contrato
- Quando se compruebe que **“EL PROVEEDOR”** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las especificadas en este Instrumento Jurídico.
- Quando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el Instrumento Jurídico de referencia, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **“EL INSTITUTO”**.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

- e) Si la Autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
- f) Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla con cualquiera de las obligaciones que contrae en el contrato correspondiente.
- g) Cuando el personal de **"EL PROVEEDOR"** durante el servicio incurra en alguna irregularidad que dañe el patrimonio, personal o imagen de **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de las investigaciones que se practiquen y de los resultados y acciones procedentes.
- h) Cuando se corrobore que **"EL PROVEEDOR"** no haya manifestado con veracidad la información proporcionada en esta licitación.
- i) Cuando se demuestre que el servicio contratado no reúne las condiciones ofrecidas por **"EL PROVEEDOR"** adjudicado.
- j) Cuando **"EL PROVEEDOR"** ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, a terceras personas, físicas o morales los derechos y obligaciones contenidos en el contrato, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con la autorización previa y por escrito de "el instituto", para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia simple de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.
- k) En caso de estado de quiebra declarada por autoridad competente, suspensión de pagos o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
- l) Cuando **"EL PROVEEDOR"** se sitúa en algunos de los supuestos previstos en el artículo 71 de la ley de adquisiciones.
- m) Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en uno o más supuestos establecidos en los límites de incumplimiento de las penas convencionales y deducciones al pago en la prestación del servicio.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre, deberá atender a las condiciones previstas por el artículo 74, párrafos cuarto y quinto de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación, invitación o solicitud de cotización, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato, podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 186 al 196 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de sus cláusulas, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en el Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

TRIGÉSIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR” queda obligado ante **“EL INSTITUTO”** a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en el servicio que lo hagan impropio para los usos a que se le destine o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido **“EL INSTITUTO”** no lo hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un precio menor.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN

Prevía lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo ratifican en todas sus partes en la Ciudad de Aguascalientes, Ags; y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	RFC
DR. MISAEL LEY MEJÍA	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes.	



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR032T03226-075-00

NOMBRE	CARGO	RFC
ING. JULIO CESAR MORENO ORTEGA.	"ADMINISTRADOR DE CONTRATO" Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	RFC
C. MONSERRATH GUADALUPE RAMÍREZ VERA	RAVM8508294M2



Cadena original:

[REDACTED]

Firmante: JULIO CESAR MORENO ORTEGA

RFC: [REDACTED]

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 10/06/2026 17:24

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

NjOW18JuY9bWkIO5c52mV1V661+BI0kx/MsdNJ9zUm9cwWgn1W1E7OmeUPZo6+LZSTuUbQw8Y3g8fgjdI2Rt7ePETKWv4BbAbIVhc/W5Varxhoq/sVLCQwsp0ixC7z1uQr/L1VzApQhsFh55vz7Pv5QCHZ1tNMrln3/GuujMIU/+X1mk7REsbKR9+i7Se1krWauQMgXpy0eFz9SA2S3RV5hGyG0trca+91Stzkt1Wa4Qb01XdqRM0R84DvaU901qSTD0AdmBe1yGOxHEe1LT0pa5ps1QPW5vRofHHXuAeMuc7u/z8WMhMheuhEJUsnOSbBW94e3qPeDunY9FaAZhSg==

Firmante: MISAELE MEJIA

RFC: [REDACTED]

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 10/06/2026 18:21

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

DgiU0y7BnM2CKSxo8zy/Z0dh8NRBxdfzwrAUg3T1TjiQkRL1EKAAGQj9vS6OQYFGFlor0491vUUnFOe3pZpceztKfgo3pXHbfP1t+20aFvTDvfaK1zbsKXwdMccXUL11rhdhagMKpU313s6Kt/Sj5ntsNkvUpstAZX4XIvEkD5aFD1HWzmm0SfzhXFTI2F1+WHB/Gj+kCc3v+1WNm11D3MjcaI9zv4RjNYEgyHMog3UGbW1+00hr/K59C0+nX/rrCyt5jmdHfhy7zPtr52B0/CzE7SbqiLUefJvrTcxXL29Vd5Vwb60vDdoZPL1tP5Ex43bCAunFAY1DnS+MpZMpSg==

Firmante: MONSERRATH GUADALUPE RAMIREZ VERA

RFC: RAVM8508294M2

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 10/06/2026 18:22

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

Se elimina RFC, cadena original, número de certificado y número de serie por considerarse información confidencial de una persona física identificada e identificable y cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma y de persona moral inherente a su patrimonio de acuerdo al Art. 115 párrafo primero y cuarto, de la LGTAIP.

DJikLE8u1AiRj9ykXiz1B4pVamH8QbTmg21kRrbT9zgFpVoWHs1hy4wdzTGppFlM5Rf0F8lXqApW4kedDXBU0c1rMRt16D8cS/jQNPe2kRKcciH2MEQEaDbGbO5ik0brwPdujXQUdvzrEhrLNqGb6U+2mm36E5zy
XisMDcjDNye00ZW7nXvH61f1syi8puToZ9Ms4a9NZKsuSA7zqv860l59G48YISq0C/9yLMCKFNBZ0JYKM+ jn47nm9X54bZqc7Y+R03/2Zqf+SbA6WLXy8tjyQJCBTciD/31zA0LJpRsOKwvTXUC3qNQEhQVZs+E
x1s9gZfLyWkUI4qoFMD7xg==